

Aparece los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Teobaltito - Núm. 85.ADMINISTRADOR  
José M. Montfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Nuestro corresponsal en París para aviles y publicaciones es el Señor A. Lourenço director de la Sociedad Motu de Humanidad, n.º 61, Rue Gaumatin.

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán todos jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Tavallieja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión, Don Juan M. Ros.

La Comisión.

## LA UNION

Minas, Agosto 13 de 1897.

CRUZ ROJA DE MINAS  
A LAS FAMILIAS

La Comisión Directiva hace presente que, siendo el objeto de la Asociación la asistencia a los heridos, al demandar el óbolo de caridad a las familias, previene a las que están dispuestas a prestar su concurso a esta Asociación que es preferible se haga en ventas, compresas, camas, ropa blanca etc.

Se ha señalado el edificio escolar de la calle 25 de Mayo para recibir los objetos que se donen, de 9 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Dr. J. Pittamiglio Presidente; José De Luca Vice Presidente; Miguel Chape Tesorero; Horacio Albitur Pro Tesorero; Jacinto C. Castro Secretario; Honorio D. Oriente Pro Secretario; Juan Riso Herrera, Pedro Rivero, Angel Ruiz del Valle, Mariano Calvis, José Majó, Francisco I. Garmendia, José Quintás Roca, Buenaventura Ferrer Sans, Angel Sanchez, Francisco E. Silva, Pedro Espondaburu, Agustín Estevarena, Andrés Guadalupe, Esteban Castro, Marcelino Olascoaga, José A. Matto, Miguel Navarra.

## BAJAS Y ALTAS

UNA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN  
DE ESCUELAS

El Dr. Carlos M. Riviere, ha presentado a la Dirección de Escuelas, como miembro activo de ella, una moción que pasamos a comentar.

El Dr. Riviere establece, que como los maestros, en caso de licencias por enfermedad, solo gozan de la mitad de sueldo, algunos de los licenciados, se apresuran, aun convalecientes a volver a sus cargos, perjudicando así al servicio público y a la salud de los funcionarios aludidos.

Para evitar esto, su moción, se funda en lo siguiente: «Los miem-

bros del personal docente, que hayan solicitado licencias por enfermedad, acreditarán con un certificado médico su buen estado de salud, al reanudar sus tareas».

La idea, no es mala, la baja y la alta, se exige en toda institución.

Pero, en la de I. Pública, cree mos que hoy no haya necesidad de la alta, al menos.

El Ministerio de Fomento, contestando una consulta de la Comisión de I. Primaria de San José, en el mes de Mayo del año corriente, ha dejado señalado el camino a seguirse en los casos de licencia por enfermedad.

Teniendo en cuenta una reclamación de un empleado reemplazante, que pedía aumento de sueldos, y después de oír la vista fiscal, producida por otra reclamación de un empleado de la Aduana en caso análogo, adoptó aquél Ministerio, la siguiente resolución: «Que toda licencia, en caso de enfermedad, no excediendo de tres meses, será cordada con sueldo íntegro, pero si hubiere que ampliarla por el mismo motivo, en este segundo período, se descontará del haber del empleado efectivo una parte para compensar al que desempeña interinamente esas funciones, parte, que será igual a la diferencia que existe entre los dos sueldos.»

Con la trascipción hecha, desaparecen las bases de la moción del Sr. Dr. Riviere, pues ella se funda primordialmente en que los Maestros con licencia, solo gozan de la mitad de su sueldo, y que el ganario entero, les hace abandonar la salud, para volver al trabajo.

Pasados los tres meses de licencia y en caso de nuevo período de ella, el Ministerio de Fomento, fija ya el descuento a verificar «la diferencia entre los sueldos».

Por tanto, la conveniencia de la moción que algún colega de la Capital tanto recomienda, nos es des conocida.

El certificado de alta, de buen estado de salud, es algo que nos daria lugar a escribir extensamente, pero.....

Ego.

La resolución de la Dirección  
Gral. de Instrucción Pública,  
SOBRE LICENCIAS

Con fecha 21 de Julio último ha sancionado la Dirección Gral. de I. Pública, la resolución que obliga a los miembros del personal docente a presentar certificado de

completa salud, después de terminadas las licencias para atender a ella.

La resolución, á todas luces arbitraria, funda uno de sus considerandos en las disposiciones vigentes para los Exámenes de Maestros y Ayudantes, que exigen, certificado médico que compruebe la perfecta salud y el no existir impedimento físico para ejercer la profesión.

El último considerando de la resolución, se basa en fundamentos desconocidos en todas las legislaciones escolares del mundo.

El miembro que ingresa en la institución, puede y debe ser obligado a presentar certificado médico que demuestre su aptitud física para el desempeño de sus obligaciones futuras.

Obligar á esto mismo, á los funcionarios, que después de largos años de servicio, mal retribuidos y peor agradecidos, conquistan infinidad de enfermedades, gastan sus energías vitales, haciendo a veces victimas forzadas, de la anemia perniciosa, de la dispepsia profunda etc.... es simplemente una atrocidad.

Hay que tener en cuenta, que el personal docente, es el único que en la administración pública, tiene reglamentada su marcha, por vigilancia periodica de las autoridades escolares; las cuales, pueden apreciar, si la desidia, á la falta de aptitud física impiden en sus subalternos el cumplimiento de sus deberes.

Hay q' tener en cuenta, que muchas dolencias, de las que aquejan al género humano predominan y vegetan con razon, entre los funcionarios escolares, que en muchas situaciones, (como sucede actualmente) trabajan sin comer, sin abrigo y duermen poco menos, que á la intemperie, como sucede en muchas escuelas rurales.

Hay que tener en cuenta, que en las diversas ramas, de la administración tanto civil como militar, se producen diariamente licencias por enfermedad, las que concluyen con su plazo y la presentación del empleo.

Por tanto, consideramos una base falsa para tal resolución el art. 2 inciso A de la Reglamentación de Procedimientos para Exámenes, que invoca la dirección general en la Circular N.º 19.

*Completa salud!* Bien pueden tener los funcionarios escolares, con el bienestar que les proporcionaron los últimos gobiernos, esquilmando los sueldos, y convirtiéndolos en últimos monos del presupuesto.

Mas encomiable, mas producen-

te, seria el legislar sobre otra clase de reformas y progresos que tan ta falta hacen á la I. Pública.

La resolución, indica que los miembros del personal al concluir el goce de licencia temporal, por enfermedad, deben presentar certificado médico que acredite su estado de completa salud etc.....

En otro departamento, podemos citar los nombres de siete u ocho maestros que sufren enfermedades crónicas, y que sin embargo, atienden con dedicación á sus deberes.

Producida una licencia para estos funcionarios, para atender á su salud, como conseguían el certificado que los declara *cuarto ó ñandubay*?

Hemos de volver con extensión y apoyo de autoridades en la materia, sobre este punto.

Ego.

## LA FALTA DE RELIGION

Los grandes crímenes llevados que se cometen en el mundo son producidos por sociedades secretas de conjurados, que viven proclamando la libertad, con el nombre de anarquistas los unos y con el de socialistas los otros.

No son socialistas verdaderos los que asesinan traidoramente; no son capaces de conjurarse para echar suerte sobre quien ha de ser el criminal; ellos proclaman libertad desmedida, porque no saben que de dicha libertad han de abusar los exaltados, que son muchos, entre los socialistas, por la falta de educación moral, ó mejor dicho por la falta de religión. — ¡Ah, gobiernos que descuidan esa primordial enseñanza en las escuelas! Ah, gobiernos que admiten a inmigrantes depravados sin calcular las consecuencias que su descendencia traerá en perjuicio de las Repúblicas! Tanta libertad!

Los buenos no la necesitan porque no salen de la libertad que les concede la moral cristiana — mas, mucho mas austera que la que conceden las leyes humanas. Y si es para los malos, debiera haber restricciones, mientras no sean dignos de hacer buen uso de la libertad.

Y cuando sean dignos no necesitarán de ella, porque se han de ceñir con preferencia á la que les concede su religión.

## SUSCRIPCION

Dineros	\$ 1.00
Siete meses adelantados	5.00
Un año	1.00
Un año suelto	0.10
• atrasado	0.20

Se reciben visos y solicitudes hasta las 6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía. Siendo de interés público se publicará gratis

Luego las leyes no deben ser demasiado liberales, si se quiere garantizar la vida honesta de los buenos ciudadanos, porque estos no las necesitan en medio de su conciencia recta y hasta escrupulosa que tienen formada desde su hogar y por educación.

Los pueblos religiosos son mas felices y á los gobiernos no dan trabajo.

Luego conviene fomentar en las escuelas el sentimiento de la moral religiosa por el bien de los gobernados y gobernados y conviene que hagan leyes restrictivas sobre inmigración para saber quienes son los que entran á formar parte de la sociedad.

Si son buenos — hay que protegerlos; si son malos, rechazarlos, y si sospechosos, ejercer extrema vigilancia sobre ellos.

Los pueblos no se forman buenos con malos elementos.

El carácter nacional se confunde, donde hay muchos elementos malos y concluye por perderse todo como parece tiene que suceder á muchos de los Estados (Sud) Norte Americanos.

En aquella república se salvará providencialmente la parte oriental, porque su mayor orden, su mayor civilización la debe á sus sentimientos y á sus prácticas religiosas; santifican los domingos cerrando sus tiendas y negocios y visitando las iglesias. No se permiten visitas por la calle de avaros ni judíos. Son ellos cristianos y exigen de los extranjeros que respeten sus costumbres.

Pero los Estados (Sud) y algunos del Occidente se han materializado con sus dólares, miran con indiferencia esos actos espirituales, que son el alimento del alma en sus relaciones con el Creador y empiezan á sentir sus efectos.

Viven tristes, y siempre sumidos en la desconfianza.

No se tienen cariño negros y blancos, ni padres á hijos; y no tienen otra ambición que el dólar para conseguir sus gores materiales.

FERMIN LANDA.

## SECCION NOTICIAS

Otra vez renacen los temores de posibles encuentros y sanguinarios sucesos entre los ejércitos en lucha.

Los aprestos militares, así al menos lo hacen comprender y la paz, tan deseada demora mucho, para que pueda considerar se obtenida por medios pacíficos. La paz, vendrá por la guerra; pero cuanto sufrimiento se occasionará así a la Patria?

¿Cuanta sangre necesaria será derramada? cuantos sacrificios se originarán al pueblo, que está ya harto de sufrir?

La desesperación será el único recurso a este mal, el desahogo profundo de las masas productoras y en conclusión la ruina general.

Fácil fué engendrar tanto destrucción, difícil remediarlos.

Todo languidece en la república, todo desaparece bajo el terror de nuevas batallas, y el crespón negro, volverá también a cubrir el rostro de tanta Materia Dolorosa, a que dió existencia la lucha fratricida.

Hé aquí las últimas noticias que nos dan los diarios de Montevideo sobre el importante tema de la Paz.

Por su parte dice «La Nación»:

«Telegrama autorizado, fecha de ayer en Melo, comunica que el lunes se reunieron los jefes del ejército revolucionario en casa de un señor Rivas y allí conferenciaron para reanudar con el gobierno negociaciones de paz.

El resultado de esta conferencia fué el de desautorizar por completo la actitud observada por el Comité de Buenos Aires y el envío a Montevideo de un comisionado especial encargado de tratar directamente con el Gobierno.

Por noticias recibidas posteriormente, se ha sabido que este comisionado, investido de plenos poderes por parte de los jefes militares de la revolución, para arribar a un arreglo definitivo, es el doctor Carlos A. Berro.»

Buenos Aires, Agosto 11.  
a La Razón:

En este momento llega a mi conocimiento por conducto que me merece entero crédito, que el coronel Smith con la oficialidad de su batallón y un grupo de jóvenes emigrados, han resuelto desconocer todos los actos del doctor Duvimioso Terra como Presidente del Comité revolucionario. — El Correspondiente.

El doctor Eustaquio Tomé, presidente honorario del Comi-

té Revolucionario, establecido en Buenos Aires, que renunció el cargo, y de quien se dijo iba a restringir su renuncia, ha manifestado que no ha pensado en ello.

Sin embargo asegurase que su renuncia no será tomada en consideración por el comité.

— Dice, *Tribuna de Buenos Aires*, fecha 10:

«El doctor Jacobo Z. Berra ha presentado en la mañana de hoy, su renuncia indeclinable de miembro del comité de guerra y tesorero del mismo, por las causas que expone en la nota que ha dirigido a la corporación de que forma parte.

«El comité de guerra, que se reunió hoy a las 10 a. m. debe haberse ocupado de la consideración de esa renuncia.»

— Al dar «La Nación» la noticia de la partida del general Tajes, reseñada el martes a la noche dice:

«Lleva consigo un séquito de jefes militares que forman su Estado Mayor; entre estos se hallan los coronel Pampillón y Saura, los cuales han recibido órden de salir a campaña.

Acompañaba además al Teniente General Tajes, el jefe del Batallón de Artillería de Plaza, coronel don Zenon de Tezanos, con doscientos cincuenta hombres de dicho cuerpo.»

— A estar a lo que dice un colega de la capital, en estos días, quizá mañana, parte de Buenos Aires para el ejército revolucionario, el doctor Eduardo Acevedo Diaz.

Con esto quedaría desvirtuado el rumor que corría de que el ex-director de «El Nacional», no iría más al ejército por disidencias habidas con los jefes. —

Nada es posible adelantar sobre las negociaciones de paz. — El doctor don Carlos A. Berro debió llegar ayer a Nico Perez, y a la vez, ayer mismo, han de haber partido de Montevideo para ese destino, en tren expreso, el doctor don Aureliano Rodriguez Larreta y algunos miembros del partido nacional.

El objeto de su viaje, según parece, es el adelantar al comisionado del ejército revolucionario todos los antecedentes y detalles de la negociación que ha fraccionado, para que forme juicio propio y pueda sin demora alguna desempeñar su cometido.

En los círculos oficiales y en los de la opinión general se espera la celebración de un acuerdo pacífico. — Creemos que en todo el día hoy a incógnita quedará despejada, y mientras tanto el patriotismo aconseja una gran economía de palabras.

Muy pronto será posible entonar el *Te Deum* de la paz ó señalar las responsabilidades de los que la hayan hecho fracasar.

Como es sabido, dice un diario de Montevideo, había en la noche del martes una intensa concurrencia en la estación del Ferrocarril Central, cuando salía el teniente general Tajes para ponerse al frente de los ejércitos en campaña. — El tumulto era grande y

mayor la gritería. — Poco antes de partir el tren se oyó decir que el generalísimo iba a hablar y muchos trataron de imponer silencio; pero la muchedumbre desobedeció y el barullo continuaba. — Un clarín fué entonces a colocarse al lado de don Máximo y toco atención. — Seguía así mismo el clamoreo y aquel toque hubo de repetirse hasta tres veces. — Al fin, toda la concurrencia quedó quieta y silenciosa. — El teniente general Tajes aprovechó ese momento para subir a una de las plataformas del tren, y dió con toda pausa los siguientes versos:

Viva la Constitución del Estado!  
Viva el Presidente de la República!

Viva el partido colorado!

Este fué su discurso de despedida. — A los tres vivis respondió la gente con más ó menos entusiasmo, y el tren rompió la marcha pocos instantes después, conduciendo al que, según unos, va para la guerra, como Malborough, y según otros para la paz, como antes el doctor Rodriguez Larreta.

Acogiendo esta última versión, dice «El Telégrafo Marítimo»: «El mismo nombramiento del general Tajes para jefe superior de todas las fuerzas del Gobierno llevando en su compañía a los influyentes jefes nacionalistas Saura y Pampillón, hace creer que su misión es mas de paz que de guerra.»

— El *Diario de Buenos Aires* publica lo siguiente de un corresponsal:

He hablado con un conocido nacionalista que llega del ejército revolucionario de paso para esa y me dice lo siguiente:

«He estado un día en el campamento del comandante Mena y tres días en el ejército de Aparicio y Lamas. Aproveché el armisticio para visitarlos.

«Allí todos anhelan la paz, pero la paz decorosa y duradera.

«De las conversaciones con los generales, deduzco que nada ambicionan para si ni para sus subordinados; quieren un hombre honrado y competente para la presidencia de la República; una representación relativamente modesta en la administración, reforma de la ley electoral y una pequeña indemnización para reparar a la tropa.

«He entendido que el comité revolucionario residente en Buenos Aires tiene mayores pretensiones que las que debía tener.»

Hé aquí el motivo que fué asesinado D. Antonio Cánovas del Castillo.

El señor Cánovas del Castillo y su esposa acababan de almorzar en el terrado del hotel de Santa Agüeda y conversaban de sobremanera con el doctor Suárez, el ingeniero Aspíaz y el señor Torres, redactor de «El Nacional» cuando apareció en la escalinata del terrado un desconocido y disparó un revólver sobre el primer ministro, apesar de la distancia la puntería fué certa pues la bala entró a Cánovas por la sien derecha y le

salió por la izquierda. Antes de que nadie pudiera sustraerse al encuentro el asesino hizo fuego por segunda vez y entonces el proyectil hirió a Cánovas en el pecho y fué a aplastarse contra la columna vertebral. Los señores Torres y Aspíaz se interpusieron entonces entre Cánovas y Angelo Lillo quien disparó dos veces su revólver sobre ellos pero sin herirlos.

Aspíaz se arrojó en ese momento al encuentro del asesino y sujetándole los brazos logró impedir que descargara el último tiro del arma. Cánovas cayó casi a los pies de su esposa quien se ensangrentó la cara, las manos y las ropas al tratar de levantarla para socorrerla.

Regresó ayer de Montevideo el teniente coronel D. Brígido Silveira.

— Parten hoy para Carapé, el candidato D. Domingo Caí, y el comerciante D. Francisco Malogno.

— Segun informes, nuestros ediles tomaron en consideración la grave denuncia que hicimos en el pasado número sobre el mal estado de la carne que se expende en nuestro mercado.

Esperamos que dicha corporación sabrá tomar todas aquellas medidas que el caso requiere, devolviendo así, la tranquilidad al vecindario.

Han sido nombrados revisadores para los impuestos de Patentes de Giro, Contribución Immobiliaria, tabacos, cigarros y cigarrillos para nuestro Departamento, los señores don José Lamas, don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don Gregorio Casas, don Luis Fernández, don Pedro L. Martínez, don Olayo Fernández y don Santiago Pérez.

El Dr. J. Hiriart secunda la voz de sus compañeros de profesión y recomienda el uso de la Emulsión de Scott.

«El infrascripto, Doctor en Medicina y Cirugía, ha tenido ocasión de recetar la Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hiposifitos de cal y sosa, con muy buen éxito en las afecciones escrofulo-tuberculosas y la debilidad general. Los enfermos no experimentan mayor dificultad en tomar la preparación. Los buenos resultados que hemos obtenido hasta ahora nos aconsejan seguir recetando esa combinación.

DR. J. HIRIART.  
Montevideo, Agosto 16 de 1891.

Inspección de I. Prinaria

Debiendo remitirse por esta oficina a la Dirección Gral. de I. Pública, una nómina de las personas que poseen diploma de Maestro del Estado y que se encuentren residiendo en este Departamento, sin ejercer empleo en las escuelas públicas, se ha resuelto acordar un plazo de 20 días, a fin de que los interesados se sirvan presentarse con sus títulos para la inscripción correspondiente, pudiendo hacerlo de nuevo a once a. m. ó de 5 ó de cinco p. m.

Minas, Agosto 12 da 1897.  
B. Vidal  
I. D.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

**E D I C T O**  
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA MARIA FARIELLO a fin de que: los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro el término de 30 días ba-

jo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897  
Buenaventura Ferrer Sans,  
Actuario Interino.

## Extraordinaria oportunidad

## DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurando por este modo una doble economía ó sea, el beneficio que pudiesen obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines a £ 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyería al por menor usualmente vende algunos relojes al cliente, así pues, se ve forzado a levantar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendiendo con objeto de cubrir sus gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes monturas de plata y oro de ley.

El mecanismo de los relojes montantes es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de mandar los boletines para hallar la llave, la cual, cuando se halla; está llena de polvo ó porquería—transportando esta porquería al reloj al dar la cuerda—tiene solamente que girar un botón nuboso fijado a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularizarlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser, los mejores en el mundo; superando á todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su primor y durarura.

Nuestra fábrica desde su fundación, en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj sale de nuestra fábrica sin haber sido antes cuidadosamente examinado y verificado sus piezas, estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita, formada de seda y acompaña lo por una garantía para tres años. El comprador puede devolver cualquiera de nuestros relojes, en el término de seis meses, si lo pareciera en la más completa satisfacción.

Todos los relojes vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, á cualquier parte del globo, evitando así molestias e inconvenientes al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ninguna costa, siempre que el reloj se enviará a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento:

A. Montar, plata de ley, marcas, joyería en 6 secciones, tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj. . . . . 3.—

A.A. El mismo con doble tapa de plástico (Hunter) elegantemente gravado. . . . . 5.—

B. Montar de oro macizo, incrustada, joyería en 13 secciones, con horario y minutero de oro ó de acero, pequeño cuadrante para los segundos, gravado con hermosos dibujos, girado artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc. 10.—

B.B. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj. . . . . 17.50.—

C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el más excelente movimiento en su especie, del más acabado trabajo y uno de los mejores resistentes relojes de uso. . . . . 20.—

CC. El mismo reloj con doble y extrafuerte tapa, 18 quilates de oro, artísticamente gravado, girado artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, etc. . . . . 32.50.—

D. Calendario Cronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el día, la semana, el mes, y la fecha del mes, joyería en 18 secciones, con todos los últimos progresos e inventos, uno de los más excelentes y magníficos relojes fabricados, el cual es siempre vendido p. los relojeros por 125 pesos. . . . . 50.—

Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaño, grande y pequeño (para señoras y caballeros) sin diferencia de precio.

Relojes viejos, oro y plata vieja se reciben pagándose á el mas elevado precio, si se remitisse á nuestras señas por paquete. Los gastos pueden ser hechos por medio de billetes de Banco (sólo para pequeñas cantidades) de cualquier país, en carta certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro ánimo dar la más posible satisfacción a nuestros clientes, ofreciendo así ser el mejor arbitrio para nuestros productos, y todas quienes hayan entrado una vez en nostros as relaciones comerciales agradecemos nos recomiendan á sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes diríjase a MORSE MANUFACTURING COMPANY LTD. RED LION COURT, LONDON, E.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Llámase nuevamente a propuestas para el arriado del derecho de la Lotería de Carnes en el Departamento por el término que se determina en el Pliego de condiciones existente en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2<sup>a</sup> clase y en pliego cerrado, serán abiertas el dia 31 del corriente Agosto, á las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una ó rechazar todas sino convinieran á los intereses que representa.

Minas, Agosto 4 de 1897.  
S. Aguir—Presidente,  
Juan M. Ros—Secretario.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON ACASIO NOGUEIRA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario interino.

Juzgado Letrado Departamental  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, y de acuerdo con el artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN PELOCHE á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 11 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans.  
Actuario Interino.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ADOLFO CORREA á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Agosto 6 de 1897.  
Buenaventura Ferrer Sans  
Actuario Interino.

## A LOS ESTANCIEROS

Sa necesitan para tomar en arriendo 600 ó 1000 cuadras de campo con animales ó sin ellos, para tratar, en la casa de D. Leonardo del Puerto ó en esta imprenta.

## Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento.

INSTITUTO LA VALLEJA  
COLEGIO CATÓLICO

O-O

DIRECTOR: Pbro. José De Luca  
PROFESSOR Teodoro Boltzenthal  
AYUDANTES: José Tejeria y Amilivia  
Máximo Arizaga  
PROFESSOR DE  
MÚSICA Y DI-  
RECTOR DE LA  
BANDA DEL  
INSTITUTO Agustín Peri

## CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

HORAS DE OFICINA:  
Días hábiles de 9 a 10 a.m. y de 3 a 4 p.m.  
festivos de 10 a 11 a.m.  
Se dispuso cambiar de hora en vista de la estación que estamos.

## Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la emisión de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos duplicados, transferencias etc.

## L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco tinte, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitando las marcas antiguas.

ENTRE MARMARA  
JA Y CORONEL BRILJO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU

## BOTICA DEL SOL

## AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraciado á los habitantes de este departamento por su protección, y confianza, que le han designado su BOTICA, fuentes de More n tiene el honor de participar á sus numerosos favorecidos y al público en general, que es la trasladado á la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y á la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbone, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coomas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores existencias, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA á la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alpóneles como los más preciosos aguas minerales de diferentes fuentes, especiadas y legítimas, las marcas más acreditadas, las sanguijuelas, las hamburguesas, indúquinas eléctricas, vapor baños, termómetros, alfileres, tricetes e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varillas clavadas, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería dina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer á sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de dómico a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.  
Nota: No olviden mis favorecidos el cambio de esta acreditada casa en sus precios.

## BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quiere una co-mprá-solida, manden á la calle Maldonado frente á la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos. Illo que el calzado que viene de Montevideo es tan malo es bueno aprovechar composturas buena y barata.

**Aviso**—Se hace saber á todos que quiera venderse os uruguayos que en el CAFECITO se compran á muy buen precio, por orden de Paje de Paris.

## CONSTANTE HOUSSEY

Profesor de francés: da lecciones en su casa  
Calle Maldonado, 30, á comienzo

También dá lecciones en las siguientes asignaturas: Religión y Moral, Lectura, Escritura, Gramática Aritmética, Geografía Geometría y Dibujo.

CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS

PRECIOS MODICOS

## NUEVA SASTRERIA

## DE LA VENCEDORA

## DE JOSE A. MANFREDI

—MINAS—

En esta nueva casa encontrarás mis favorecidos un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando así como también al más modesto artesano. Todo á precios que no admite competencia; pues venle á cualquier precio.

## A LOS ITALIANOS

Se pone en conocimiento de todos los súbditos italianos residentes en este Departamento, que la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», se encarga de facilitar la papeleta que acredita la ciudadanía italiana.

Los interesados podrán dirigirse en el local social ó al Secretario de dicha Sociedad, Don Luis Belotti.

Minas, Marzo 12 de 1897

## PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO

En esta casa encontrarás un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se aplican sanguijuelas, ventosas y todo lo que corresponde á flebotomía.

Se atiende á domicilio y á cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

## PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho Unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida infermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desengaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendia  
plaza Libertad.



## El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Venus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnos significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la restitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La misma cara se transforma de extenuada á saludable; antes sin atractivos, ahora hermosa. Necesitamos añadir que la transformación se debió al uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente productor de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado no es alegórico, ilustra un caso real.

## AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevidéo, punto de pory enir á imponente, terreno no si tanto bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tables, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

Cajonería funebre y depósito  
DE CAMAS DE HIERRO

Esta nueva casa cuenta con un expondido surtido de camas de fierro con elástico y sin elástico y tam bien tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido; lo mismo se encarga de entutar cualquier pieza mortuoria contando para eso con cortinas alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo; presta sus servicios a cualquier hora de la noche y de día con prontitud y esmero, á precios sumamente mólicos; la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo

Francisco Paroli

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

## AVISO

Se hace saber al público, que por escritura que autorizó el Escrivano D. Carlos Fernández, con fecha nueva del corriente mes, vendió á Don Ramón Belandro, las existencias de mi casa de comercio, situada en la calle 18 de Julio N.º 135 A en el ramo de sastreña, la que se denomina «Sastreña Moderna», lo que se hace saber á los efectos á que hubiere lugar por derecho.

Minas, Julio 9 de 1897.  
Sebastián Casella

## Fotografía Salgueiro

En este establecimiento monta da á la altura de los mejores de la Capital y provisto de aparatos de los mas perfeccionados, se siguen haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el dia á precios sumamente baratos, basta decir que se hacen retratos al íntimo precio de

## UN PESO OCENA

Retratos sobre porcelana: en paños de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables. Tarjetas de fantasía de los mas modernos gustos, todos á precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se mueran no importa y grupos de varios personajes.

Se hacen retratos de todos tamaño hasta el natural, á lápiz-bromuro inalterable.—Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

Todos los días son hábiles para retratar llueve truene ó esté nublado desde las 8 de la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

Oficina Departamental  
DE MARAS Y SEÑALES

Ag. nte: Don Leonardo de Puerto—Calle Oimar, frente a ho'el de osé Legórburu.

Tienda, Almacén y Ferretería  
DE LUPI Y FIGINI

Calle 18 de Julio esquina Casupá

## TALLER DE ARMERIA

DE  
José Manfredi Luengo  
Calle Marmarajá, n.º 188—

Al público  
SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA

de  
ANTONIO ZICARI  
Calle 33 n.º 209, frente al Mercado

## CAJONERIA GIVI

DE  
ANTONIO DRAGO  
E dueño de esta antigua Cajonería, pone en conocimiento el público que desde esta fecha encarga de entutar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás enres de luto.

## INDICADOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gestura Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla  
OFICIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
" 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
AUXILIAR D. Jose Poggi y Macie  
ALCAUDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor O'ivera

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Ubaldo Larrobla  
2º SECCION URBANA  
Comisario—Leopoldo Gonzalez

## JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Dorin  
Tte. Alcalde 1º distrito—José Dorego.  
id id 2º distrito—Manuel Ramos

Comisión de l. Primaria—Calle Ma  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal  
Secretario —» Adolfo M. Vida

Sucursal del B. de la República  
Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmarajá

Gerente don Marcelino Olascoaga  
Contador—don Francisco Pérez  
Vila  
Cajero—don Alberto Quartino

Comision de Salubridad  
Presidente don Horacio Oribe  
Comisario —» Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Pla  
neta num 4.  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D. A. Correa  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevideo  
y Marmarajá.  
Juez—Dr. D. J. Pittamiglio.  
Fiscal—Dr. Juan Carlos Carvalho  
Acuñador—Escr. D. F. E. Silva.  
Alguacil D. ablo E. Zino n.

Junta Administrativa—Calle 18  
Presidente don Saturnino Aguirre  
Vice—id. " Honorio Ortega  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Enrique Doria  
Escriviente " Arturo Trelles.

Administración de Rentas  
Maldonado Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro  
id. 2º. Bonifacio Umplírez  
id. 3º. " Héctor País.

Sociedad Minuana de S  
corros Mútuos  
Presidente—Don Tomás Sanz  
Secretario—D. Horacio Alvestro  
Médico—Dr. Juan R. Herra  
a y Dr. Pedro Rivero.

## HOTEL ESPAÑOL DE GONZALEZ Y PLACÈ

MINAS—Calle 25 de Mayo, frente à la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garante un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excellentes, cómodas y baratas.

## POLIZAS Á TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas á TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida á la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos á

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares TRJETS—Funerarias y de visitas al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN  
DIARIA Ú PERIODICA

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu 102.



Sociedad Española de Socorros Mútuos  
Casa social, Calle Treinta y Tres esquina Casupá.  
Presidente—Don Marcelino Halguera.  
Secretario—D. Miguel Navarra.  
Médico—Dr. Pedro Rivero



SAFFARONI HERMANOS  
ALMACEN Y FERRETERIA  
Sortido especial en artículos de  
almacen, ferretería, cristalería,  
pinturas y telas  
a 15 CALLE 25 DE MAYO, num. 9.  
MINAS

FRANCISCO X. RODRIGUEZ  
PROGRESO  
Secretario—Dr. Luis Gómez  
y arreglo de testamentarias.  
—Calle 33, núm. 82—  
Estudio del Dr. Estevez—MINAS

Círculo Católico de Obreros  
Presidente: Inocencio Rogido.  
Secretario: Juan Zeballos y Magaña.  
Médico: Dr. Juan Riso Herrera.



ITINERARIO  
DE LA  
DI ENCIAS QUE HACE LA CARRERA  
DE

Minas á Zapicán y Nico Pérez  
En combinación con  
EL FERRO-CARRIL

SALIDA S:  
De Montevideo os días 5, 15 y 25  
De Zapicán os días 9, 10 y 29

TRIFAS DE PASAJES

D Miensual. Sodado \$ 1.50

a Especiales " 2.5

Mangera azul "

" " " " 4.0

" " " " 6.00

" " " " 8.00

El precio de las encomiendas se

rá convencional.

EL MAYORAL.

FRANCISCO LOPEZ

PAPÉL WINSI

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbarios, etc., 30 años del mejor éxito atestiguó la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias  
PARÍS, SI, Rue de Seine.